SEGUROS CHACO S.A.
DE SEGUROS Y REASEGUROS

Cia.:	Sección/Sub-sección:	Póliza Nº:	Endoso Nº:
22	1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUDICACION)	9074	1

Asegurado:	Documento:
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS	80005190-4

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las: 00:00 Hs. del	Vigencia Hasta las: 24:00 Hs. del	Plazo en Dias	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs.
14/12/2020	31/01/2021	30/06/2021	151	131.365.000

TOMADOR: CLASSIC MOBLES SOCIEDAD ANONIMA

PRORROGA DE VIGENCIA

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de la Póliza del rubro queda prorrogada hasta la fecha que se indica más arriba.

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.	Prima Gs.
1	CONTRATACION VIA EXCEPCION N° 01/2020 - ID N° 373982, PARA "ADQUISICION DE MOBILIARIO ESCOLAR" AD REFERENDUM. CONFORME CONTRATO N° 02/2020 DE FECHA 19/08/2020.-, hasta la suma máxima de: (Guaranies Ciento Treinta Y Un Millones Trescientos Sesenta Y Cinco Mil)	131.365.000	610.909
	TOTALES	131.365.000	610.909

Cuadro de Liquidación de Premio del Endoso		
Prima	Gs.	610.909
Interés p/Finac.	Gs.	0
IVA	Gs.	61.091
Premio	Gs.	672.000

Por lo expuesto el Asegurado debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de Gs. 672.000 (Guaranies Seiscientos Setenta Y Dos Mil)

Las demás Condiciones Particulares y Generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

Emitido en ASUNCION, 14 de diciembre de 2020

ADRIAN VELILLA FERNANDEZ
PRESIDENTE

CAROLINA ALMADA
JEFE SECCIÓN

CLASSIC MOBLES S.A.
Cristino Torres Bolla
CI 590464
Representante Legal